

Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular.- LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.

SEMARNAT



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No. 09/A7-01932/17 VALIDO HASTA: 07 de Abril de 2018

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

Definitivo Temporal De los productos o subproductos forestales Maderables No Maderables

Nombre o Razón Social: CRISTALINAS AMERICA SA DE CV

Reg. Fed. de Caus.: CAM151109VB6

Table with product description: MANUFACTURAS DE MADERA NUEVAS, SIN RECUBRIMIENTO. Includes details on units (Kilogramo), quantity (10000), and origin (Spain).

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades) INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. El inspector deberá verificar que el contenido de humedad no sea mayor al 18%. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

AUTORIZACIÓN

FIRMA: E6SLG9f9GveaaFkyu2DA5O8oHclZLthrfYsq8xJ7Bzkpc9qmSGK+DHTB4HOv08alpc5Phxwv1T56 rptw3oQosXNf0vOoUk9B8UFNFmk88xqkGRxns09G3ForGtFWqwCdWcHTmEf7iRauvEv79V+hgjF GR4VU5d2ergVQ/GA+1BfnNbTjS6ZUsYXdL1AiTvLyjxvUPO11qMhJs9TKAkNHmDu0nUtK2al4oTb ZsEu6hsSLcT+q/HOJmZbt4ARQ9JipvGik7n1A1xnrVw3uL3hDvp/xUe4gDmmFRYe11CevtNgZ2Hd fvKXhNNdWd/7KgRAKL9AWC4LOQnhJ4gb4nKhzg==

NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS

PUESTO: Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Table with columns: Producto aplicado, Dosis, Tiempo de exposición, Concensionario o empresa. Includes fields for verifier name and date (09 de Octubre de 2017).

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

[0502300100120175090001980]09/10/2017[22:26:54]CRISTALINAS AMERICA SA DE CV[CAM151109VB6]MEXICO-TOLUCA 1725A4 GRANJAS DE PALO ALTO[05118]CUAJIMALPA DE MORELOS[521-5533993226]CIUDAD DE MÉXICO[GOVG7312221T3]GUSTAVO[GONZALEZ]VILLALOBOS[Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015]09/10/2017[07/04/2018] Ciudad de México[Definitivos][Maderable],[MANUFACTURAS DE MADERA NUEVAS, SIN RECUBRIMIENTO][Kilogramo]1[44219099][Haya,Pino,Ratán][Fagus sp.,Pinus sp., Calamus sp]10000[AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO,TOLUCA, AEROPUERTO,VERACRUZ]MEXICO,CIUDAD DE MÉXICO[ESPAÑA (REINO DE)]ESPAÑA (REINO DE)]|Aceptado|Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.|[TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA]|El inspector deberá verificar que el contenido de humedad no sea mayor al 18%.|